

## REHABILITACION

La información obtenida sobre pacientes con padecimientos oftalmológicos tales como: Cataratas y Desprendimiento de Retina, sometidos a tratamientos quirúrgicos oportunos refieren una recuperación total en la mayoría de los casos. Solamente se pronostica un empeoramiento y ceguera final en aquellos casos de desprendimiento de retina no tratados. Sin embargo, la enfermera debe estar preparada para proporcionar cuidados y orientación pues ciego o no el paciente con trastornos oftalmológicos provocados por una catarata o desprendimiento de retina, necesitará la ayuda y orientación. Los pacientes que se hospitalizan para tratamiento de éstos traumatismos ya los hacen cuando verdaderamente se sienten incapacitados para distinguir los objetos. Por lo tanto, el tratamiento de Enfermería será en base a un paciente incapacitado para ver, hasta el momento de su rehabilitación. Claro está, el tratamiento de enfermería variará de acuerdo con la evolución del padecimiento.

La Enfermera debe poner verdadero interés en la rehabilitación del enfermo.

La rehabilitación del enfermo se inicia desde el momento mismo de ser hospitalizado.

Para ello es necesario, estimular al paciente a ser independiente, enseñarle a aumentar sus actividades, servirle de apoyo físico al iniciar la deambulacion, orientar a los familiares y al sujeto acerca del empleo de gotas para los ojos, ayudar al paciente operado a participar en un programa de distracción. Durante la convalecencia, informarle al paciente sobre el empleo de anteojos oscuros después de retirar los apósitos, informarle que el médico puede ordenar lentes de corrección por periodos temporales durante la convalecencia. También se le informará que de 6 a 8 semanas después de la cirugía, se le prescribirá la fórmula para los lentes permanentes.